



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 004-2015
(de 25 de febrero de 2015)**

“Por el cual se crea el Diplomado en Farmacología en Enfermería”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 24 de febrero de 2015, fue presentado a consideración el Diplomado en Farmacología en Enfermería, como una alternativa académica para complementar los conocimientos adquiridos en farmacología, desarrollando las nociones básicas sobre el manejo de los fármacos en situación especial;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores miembros del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Farmacología en Enfermería se inscribe en el segundo nivel y posee entre sus objetivos, conocer la interacción de los medicamentos entre sí, como instrumentos de apoyo a los profesionales de la salud;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Farmacología en Enfermería; y se aprueba su Plan de Estudios.

Segundo: El Diplomado consta de tres módulos, dos de ellos con 32 horas teórico-prácticas y un módulo práctico de 80 horas en institución hospitalaria. Incluye sesiones presenciales de clase en aula y trabajos a distancia

Tercero: Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 32 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.

Cuarto: UDELAS otorgará el título de Diplomado en Farmacología en Enfermería, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Quinto: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Estudiantes de la carrera de licenciatura en Ciencias de la Enfermería que hayan cursado la asignatura de Farmacología en su parte teórica;
2. Pagar los costos de matrícula.

Sexto: El Plan de estudios del Diplomado en Farmacología en Enfermería, según la propuesta, es el siguiente:

Módulo	DENOMINACIÓN	Hrs/TP	Créd.
4908	Dosificación y preparación de los fármacos	48	2
4909	Precauciones y factores de riesgo en la mezcla de los fármacos	48	2
4910	Práctica clínica de farmacología	96	3

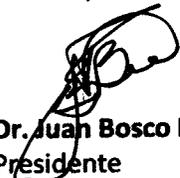
	TOTAL	192	7
--	-------	-----	---

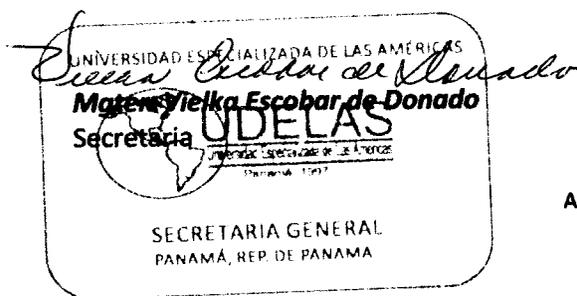
Séptimo: Los estudios de este Diplomado en Farmacología en Enfermería contemplan periodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente publicación.

Dado a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2015, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Berna
 Presidente



AH